Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°_____

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO".-

FORMULARIO N° 4 – MODELO DE FORMATO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA (Adjuntar al expediente de Requerimiento)

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios ofertados y adjudicados de acuerdo al siguiente detalle:
Conforme a los datos obtenidos y teniendo en cuenta los tiempos en que fueron adjudicados, la convocante promedia el precio conforme al histórico adjudicado en la institución y a las modificaciones incluidas en las especificaciones técnicas (cobertura del .....), por lo que aumenta un 20% de la última adjudicación (Gs.....) quedando el precio referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ID N° 322.302	ID N° 341.947	ID 367.263	TOTAL GS	PRECIO PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE SEGURO PARA AMBULANCIAS	687.000.000(CONTRATO DE 6 MESES PARA 135 VEHICULOS)	826.522.524 (CONTRATO DE 6 MESES PARA 229 VEHICULOS)	1.190.0000.000 (contrat12 meses 231 VEHICULOS)	901.174.175	901.1714.175	1.200.000.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA.
JEFA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. JOSE OTAÑO.
DIRECTOR.